

Suscríbese a nuestro Boletín

Únete a nuestro boletín para recibir noticias actualizadas sobre nuestro municipio.

Tu correo electrónico



Servicio ofrecido por el departamento de **Tramitación, Dirección de Planeamiento Urbano.**

Tel.: (809) 788-7676 ext. 1013 | Correo: tramitacion@asde.gob.do

Requerimientos o requisitos

- Carta de solicitud expresando justificación. Especificando el número del expediente.
- Juego de planos a resellar.
- Juego de planos a resellar en formato 11" X 17" para ser anexado al expediente.
- Recibo de pago de resellado por Valor RDS300.00 por hoja.

Procedimientos a seguir

- Inspección hecha por el inspector al solar el día asignado.
- Revisión del expediente por la Encargada de Tramitación
- Se remite al Dpto. de Catastro para revisión de documentos legales.
- Entrada del Exp. al Depto. de Urbanismo para realizar el Uso de Suelo; si el proyecto está realizado se elabora uso y no objeción
- Se remite a la Asistente de la Dirección, para pasarla al Director(a)
- Retorna a Tramitación de Planos, para mandarlo al Depto. de Tasación.
- Retorna otra vez a Tramitación para llamar al munícipe para gestionar los cobros de los arbitrios
- Se envía al Departamento de Seguimiento a los fines de verificar con lo aprobado.